CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2020

DISEÑO DE AMOBLAMIENTO Y AMBIENTACIÓN DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ANEAES – ID Nº 385.407.

INFORME DE EVALUACIÓN - TÉCNICA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución Nº 67/2020 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán**, Director de Gabinete, y el **Abg. Adalberto Rodas**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 09/2020 – "DISEÑO DE AMOBLAMIENTO Y AMBIENTACIÓN DEL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA ANEAES",** individualizado con el **ID Nº 372.234**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el inc. c) del Art. 34 de la referida Ley, el artículo 78º del Decreto Nº 29.992/19 y el artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que establece que en las Contrataciones Directas, no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 581/20, del 09 de setiembre de 2020, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la contratación del servicio de Diseño de amoblamiento, ambientación y equipamiento del Edificio Corporativo de la ANEAES; se previó un monto total de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con **fuente de financiamiento 10-recursos del tesoro**, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 260 – **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, por un monto total de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	00	260	Servicios Técnicos y Profesionales	10	1	99	20.000.000

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Tegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el trece de octubre del corriente año, se procedió a la apertura del Sobre Nº 1 – Oferta Técnica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes
1	**Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L.**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario Nº 2992/20, se procedió a verificar si la oferta presentada por la firma **Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L.,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L.
a) Formulario de Oferta Técnica *	Cumple
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, este Comité procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa **Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L.**, cumple con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Maria Moral de Santiago
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Propuesta metodológicas, cronograma, tipos y estructuras de los informes a entregar.	*No cumple
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	*No cumple
Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)**, presentadas ante la SET.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).**	No presenta

*La firma **Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L.** no ha presentado el curriculum para el cargo de especialista en diseño requerido en la carta de invitación, tampoco ha desarrollado su plan de trabajo, propuesta metodológica, cronograma, tipos y estructuras de los informes a entregar conforme se solicita en los términos de la Carta de Invitación. Asimismo, no ha acreditado la experiencia en diseño o elaboración de proyecto de interiores, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación. Por tanto, el comité de evaluación ya no procede a la evaluación de los demás ítems.

6. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de ofertas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al Decreto Nº 2992/19, recomienda:

- **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 09/2020 – "Diseño de amoblamiento y ambientación del edificio corporativo de la ANEAES",** individualizado con el **ID Nº 385.407**, conforme a lo dispuesto en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que dispone: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima*

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Maria Mercedes Quintero
Director Administrativo

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete

Gral. Díaz N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...".

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán
Director de Gabinete

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py